

Carta de Aceptación
Convocatoria de Mínima Cuantía No. 156 de 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 literal d de la Ley 1150 de 2007 y una vez agotadas las etapas previas de la invitación pública No. **156 de 2025** de mínima cuantía y en concordancia con las leyes de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atentamente nos permitimos manifestar que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada; para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación y los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos contractuales y clausula general es la siguiente:

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO RECONOCIMIENTO E INCENTIVO A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA EN DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ESTIMULOS (BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) VIGENCIA 2025
CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit 890.680.097-1
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES FERRO CALDERON Cedula de Ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima Alcalde Municipal
CONTRATISTA	HENRY ALEXANDER AVILA
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 80.927.784 expedida en Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	AV PARTE FIORATTA SECTOR SANTA BARBARA C EL ROSAL (CUND) - Teléfono/Celular: 3114670649 - Correo electrónico: zoom.solutions.fb@gmail.com
VALOR CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$25,997,000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un término de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. Lugar de ejecución: Municipio de Anapoima y/o conforme a las obligaciones del contrato.
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través del funcionario que funge como; Secretario(a) de Despacho Secretaria General O quien(es) haga(n) sus veces A quien el Ordenador del Gasto designa a través de la plataforma transaccional Secop II y quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

	ejecución, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Anapoima.			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El contrato será pagado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2025 de conformidad con el(los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Tesorería General del Municipio, así;			
	Número y fecha CDP	Código Presupuestal	Fuente	Valor
	2025000970 de fecha 15/11/2025	2.1.3.07.02.031.1.1. 110101	110101 LIBRE D IMPUESTOS	\$25,997,000.00
	TOTAL			\$25,997,000.00
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA pagará al contratista el valor del presente contrato así: UN SOLO PAGO equivalente al 100% , de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada y salida del almacén, según sea el caso.			
	Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal.			
	Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.			
	El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.			
	Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.			
ENTREGA	PARAGRAFO: Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.			
	Horario de entrega y recibido de elementos al almacén general es de: Lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.			
	El contratista debe coordinar con dos (02) días de anticipación con el supervisor y almacenista para la respectiva entrega del objeto del presente contrato en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Anapoima en la Oficina del Almacén General.			

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

	Para la entrega de elementos en el almacén deberá estar presente el supervisor del contrato, quien es en primera instancia el responsable de verificar el cumplimiento del contrato, revisar el estado, la calidad y si cumplen con los requerimientos técnicos los elementos a recibir. En caso de no estar presente el o los supervisores del contrato el almacenista no recibirá ningún elemento al contratista. Para efectos de supervisión de contratos esta función estará cargo de secretarios de despacho y directores. Solo en caso de no existir director en el área correspondiente se podrá delegar esa función de supervisión a un profesional.						
PLAZO DE LIQUIDACIÓN	El contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.						
GARANTÍAS	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente: <table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato</td><td>Plazo del contrato y cuatro (04) meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado					
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato					
INDEMNIDAD	De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista mantendrá indemne AL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.						
MULTAS	En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.						
CLÁUSULA PENAL	En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.						
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad						

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

	Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.							
PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el contratista deberá demostrar el pago de cotizaciones al sistema de la seguridad social integral en los siguientes términos del señalado decreto: El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”. Y/o presentar la certificación del revisor fiscal y/o contador según sea el caso con la documentación que lo acredita. Por lo anterior el supervisor debe vigilar que para el periodo que proceda el pago, el contratista haya pagado el periodo de cotización del mes anterior, sin embargo, ello no basta, pues en cumplimiento de lo establecido en el contrato debe verificar que por todo el tiempo que dure el contrato, el contratista cumpla oportunamente los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. En caso de que se incumpla debe instar al contratista a dar cumplimiento al contrato o imponer las sanciones pactadas.							
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD	1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.							
Sírvase prestar el servicio a que se refiere el presente contrato, de conformidad con las estipulaciones que en él se expresan y cuyo pago será a cargo del Municipio de Anapoima, Cundinamarca.								
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades y cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:								
Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Subtotal	Valor total
1	TELEVISOR Televisor LED 109 cm UHD Smart 50 pulgadas, con las siguientes especificaciones técnicas: (Marca reconocida en el mercado con garantías) 	Unidad	2	\$ 2,400,000	0%	\$ 0	\$ 2,400,000	\$ 4,800,000



ANEXO
CLAUSULADO DEL CONTRATO

Página 5 de 16

FECHA:22/12/2016

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

	<table><tr><th colspan="2">Televisor 50 Pulgadas QLED</th></tr><tr><td>Tipo</td><td>Televisores QLED</td></tr><tr><td>Sintonizador TDT</td><td>Si</td></tr><tr><td>Referencia del Producto en el Certificado/Empaque</td><td>F-QN50Q7FAAKXZ</td></tr><tr><td>Modelo</td><td>F-QN50Q7FAAKXZ</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>112.03 cm</td></tr><tr><td>Alto</td><td>64.7 cm</td></tr><tr><td>Profundidad</td><td>6 cm</td></tr><tr><td>Tipo de pantalla</td><td>QLED</td></tr><tr><td>Color</td><td>Negro</td></tr><tr><td>Cuenta con Wifi</td><td>Si</td></tr><tr><td>Cuenta con tecnología 3D</td><td>No</td></tr><tr><td>Smart TV</td><td>Si</td></tr><tr><td>Cantidad de puertos USB</td><td>1</td></tr><tr><td>Cantidad de puertos HDMI</td><td>3</td></tr><tr><td>Tamaño de la pantalla</td><td>50 pulgadas</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Televisores QLED</td></tr><tr><td>Sistema de sonido</td><td>Sonido adaptable con inteligencia escénica de audio</td></tr><tr><td>Voltaje</td><td>240 V</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>1 año</td></tr><tr><td>procesador</td><td>Q4 con AI</td></tr><tr><td>Color</td><td>Volumen de color al 100% con Quantum Dot - Tecnología de punto cuántico real</td></tr><tr><td></td><td>Asistente de voz inteligente</td></tr></table>	Televisor 50 Pulgadas QLED		Tipo	Televisores QLED	Sintonizador TDT	Si	Referencia del Producto en el Certificado/Empaque	F-QN50Q7FAAKXZ	Modelo	F-QN50Q7FAAKXZ	Ancho	112.03 cm	Alto	64.7 cm	Profundidad	6 cm	Tipo de pantalla	QLED	Color	Negro	Cuenta con Wifi	Si	Cuenta con tecnología 3D	No	Smart TV	Si	Cantidad de puertos USB	1	Cantidad de puertos HDMI	3	Tamaño de la pantalla	50 pulgadas	Tipo	Televisores QLED	Sistema de sonido	Sonido adaptable con inteligencia escénica de audio	Voltaje	240 V	Garantía	1 año	procesador	Q4 con AI	Color	Volumen de color al 100% con Quantum Dot - Tecnología de punto cuántico real		Asistente de voz inteligente							
Televisor 50 Pulgadas QLED																																																						
Tipo	Televisores QLED																																																					
Sintonizador TDT	Si																																																					
Referencia del Producto en el Certificado/Empaque	F-QN50Q7FAAKXZ																																																					
Modelo	F-QN50Q7FAAKXZ																																																					
Ancho	112.03 cm																																																					
Alto	64.7 cm																																																					
Profundidad	6 cm																																																					
Tipo de pantalla	QLED																																																					
Color	Negro																																																					
Cuenta con Wifi	Si																																																					
Cuenta con tecnología 3D	No																																																					
Smart TV	Si																																																					
Cantidad de puertos USB	1																																																					
Cantidad de puertos HDMI	3																																																					
Tamaño de la pantalla	50 pulgadas																																																					
Tipo	Televisores QLED																																																					
Sistema de sonido	Sonido adaptable con inteligencia escénica de audio																																																					
Voltaje	240 V																																																					
Garantía	1 año																																																					
procesador	Q4 con AI																																																					
Color	Volumen de color al 100% con Quantum Dot - Tecnología de punto cuántico real																																																					
	Asistente de voz inteligente																																																					
2	TABLET (Marca reconocida en el mercado con garantías)  <table><tr><th colspan="2">Tablet Tab 4GB 128GB Inluye Case.</th></tr><tr><td>Tipo</td><td>Tablet</td></tr><tr><td>Capacidad del procesador</td><td>1.8 GHz</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>15.4 cm</td></tr><tr><td>Alto</td><td>0.7 cm</td></tr><tr><td>Largo</td><td>23.5 cm</td></tr><tr><td>Color</td><td>Luna Grey</td></tr><tr><td>Resolución de la pantalla</td><td>WUXGA (1920 x 1200)</td></tr><tr><td>Versión sistema operativo</td><td>Android 14 o posterior</td></tr><tr><td>Marca procesadora</td><td>Mediatek helio</td></tr><tr><td>Marca tarjeta gráfica</td><td>Integrada</td></tr></table>	Tablet Tab 4GB 128GB Inluye Case.		Tipo	Tablet	Capacidad del procesador	1.8 GHz	Ancho	15.4 cm	Alto	0.7 cm	Largo	23.5 cm	Color	Luna Grey	Resolución de la pantalla	WUXGA (1920 x 1200)	Versión sistema operativo	Android 14 o posterior	Marca procesadora	Mediatek helio	Marca tarjeta gráfica	Integrada	Unidad	3	\$ 1,100,000	0%	\$ 0	\$ 1,100,000	\$ 3,300,000																								
Tablet Tab 4GB 128GB Inluye Case.																																																						
Tipo	Tablet																																																					
Capacidad del procesador	1.8 GHz																																																					
Ancho	15.4 cm																																																					
Alto	0.7 cm																																																					
Largo	23.5 cm																																																					
Color	Luna Grey																																																					
Resolución de la pantalla	WUXGA (1920 x 1200)																																																					
Versión sistema operativo	Android 14 o posterior																																																					
Marca procesadora	Mediatek helio																																																					
Marca tarjeta gráfica	Integrada																																																					

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

	<table><tr><td>puertos USB</td><td></td></tr><tr><td>Tamaño de la pantalla</td><td>10.1 pulgadas</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>Eléctrica</td></tr><tr><td>Tipo de computador</td><td>Tablet</td></tr><tr><td>Memoria RAM</td><td>4 GB</td></tr><tr><td>Sistema operativo</td><td>Android</td></tr><tr><td>Memoria interna</td><td>128 GB</td></tr><tr><td>Procesador</td><td>MediaTek Helio G85</td></tr><tr><td>Duración batería</td><td>9 - 10.5 horas</td></tr></table>	puertos USB		Tamaño de la pantalla	10.1 pulgadas	Alimentación	Eléctrica	Tipo de computador	Tablet	Memoria RAM	4 GB	Sistema operativo	Android	Memoria interna	128 GB	Procesador	MediaTek Helio G85	Duración batería	9 - 10.5 horas																											
puertos USB																																														
Tamaño de la pantalla	10.1 pulgadas																																													
Alimentación	Eléctrica																																													
Tipo de computador	Tablet																																													
Memoria RAM	4 GB																																													
Sistema operativo	Android																																													
Memoria interna	128 GB																																													
Procesador	MediaTek Helio G85																																													
Duración batería	9 - 10.5 horas																																													
3	PARLANTE (Marca reconocida en el mercado con garantías)  <table><tr><td colspan="2">Parlante Negro Bluetooth De 35W Rms</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Parlante</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>18.2 cm</td></tr><tr><td>Alto</td><td>6.95 cm</td></tr><tr><td>Profundidad</td><td>7.15 cm</td></tr><tr><td>Tipo de altavoces</td><td>Portátil</td></tr><tr><td>Material del cuerpo</td><td>Plástico</td></tr><tr><td>Color</td><td>Negro</td></tr><tr><td>Cuenta con bluetooth</td><td>Si</td></tr><tr><td>Cuenta con puertos USB</td><td>No</td></tr><tr><td>Cuenta con control remoto</td><td>No</td></tr><tr><td>Recargable</td><td>Si</td></tr><tr><td>Año de lanzamiento</td><td>2025</td></tr><tr><td>Potencia</td><td>35 W</td></tr><tr><td>Opciones de conectividad</td><td>Bluetooth</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>AC/DC, Batería Recargable</td></tr><tr><td>Formato de reproducción</td><td>MP3, MP4</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>1 año</td></tr><tr><td>Características</td><td>Reproducción inalámbrica Bluetooth, Hasta 16 horas de reproducción más 2 horas extra con Playtime Boost, Resistente al polvo, al agua y a las caídas, Reproducción de audio sin pérdidas,</td></tr></table>	Parlante Negro Bluetooth De 35W Rms		Tipo	Parlante	Ancho	18.2 cm	Alto	6.95 cm	Profundidad	7.15 cm	Tipo de altavoces	Portátil	Material del cuerpo	Plástico	Color	Negro	Cuenta con bluetooth	Si	Cuenta con puertos USB	No	Cuenta con control remoto	No	Recargable	Si	Año de lanzamiento	2025	Potencia	35 W	Opciones de conectividad	Bluetooth	Alimentación	AC/DC, Batería Recargable	Formato de reproducción	MP3, MP4	Garantía	1 año	Características	Reproducción inalámbrica Bluetooth, Hasta 16 horas de reproducción más 2 horas extra con Playtime Boost, Resistente al polvo, al agua y a las caídas, Reproducción de audio sin pérdidas,	Unidad	4	\$ 700,000	0%	\$ 0	\$ 700,000	\$ 2,800,000
Parlante Negro Bluetooth De 35W Rms																																														
Tipo	Parlante																																													
Ancho	18.2 cm																																													
Alto	6.95 cm																																													
Profundidad	7.15 cm																																													
Tipo de altavoces	Portátil																																													
Material del cuerpo	Plástico																																													
Color	Negro																																													
Cuenta con bluetooth	Si																																													
Cuenta con puertos USB	No																																													
Cuenta con control remoto	No																																													
Recargable	Si																																													
Año de lanzamiento	2025																																													
Potencia	35 W																																													
Opciones de conectividad	Bluetooth																																													
Alimentación	AC/DC, Batería Recargable																																													
Formato de reproducción	MP3, MP4																																													
Garantía	1 año																																													
Características	Reproducción inalámbrica Bluetooth, Hasta 16 horas de reproducción más 2 horas extra con Playtime Boost, Resistente al polvo, al agua y a las caídas, Reproducción de audio sin pérdidas,																																													

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

		Conexión de varios altavoces con Auracast, Aplicación JBL portable, Hecho de plástico y tejidos reciclados, ademas el embalaje de papel con certificación FSC.							
4	TORRE DE SONIDO (Marca reconocida en el mercado con garantías) Torre de sonido con conexión USB micro SD FM Bluetooth, con las siguientes especificaciones técnicas:		Unidad	4	\$ 900,000	0%	\$ 0	\$ 900,000	\$ 3,600,000
									
	Parlante Profesional Torre de Sonido Bluetooth								
	Tipo	Parlantes							
	Referencia del Producto en el Certificado/Empaque	VS-SS2590							
	Potencia	12000 w y función X-bass							
	Modelo	VS-SS2590							
	Ancho	30 cm							
	Alto	82 cm							
	Profundidad	82 cm							
	Tipo de altavoces	Portátil							
	Material del cuerpo	Plástico							
	Color	Negro							
	Cuenta con control remoto	Si							
	Cuenta con puertos USB	Si							
	Cuenta con bluetooth	Si							
	Cuenta con micrófono	Si							
	Cuenta con Wifi	No							
	Recargable	Si							
	Compatible con	Otro							
	Potencia	12000 W							
	Opciones de conectividad	Bluetooth							
	Formato de reproducción	MP3							
	Alimentación	Eléctrica							
	Garantía	1 mes							
	Características	• Botón de encendido • Luces LED							

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

		modernas • Buscador automático de frecuencias en FM • Función de x-bass bajos super potencia • Efecto karaoke • Micrófono inalámbrico																					
	PROYECTOR CON JUEGOS (Marca reconocida en el mercado con garantías)																						
	<table><tr><th colspan="2">Proyector Wifi Ultra Hd 2 En 1 Con Juegos y Controles</th></tr><tr><td>Tipo</td><td>Proyector</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>10-cm</td></tr><tr><td>Alto</td><td>10 cm</td></tr><tr><td>Largo</td><td>19 cm</td></tr><tr><td>Color</td><td>blanco</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>1 año</td></tr></table>	Proyector Wifi Ultra Hd 2 En 1 Con Juegos y Controles		Tipo	Proyector	Ancho	10-cm	Alto	10 cm	Largo	19 cm	Color	blanco	Garantía	1 año								
Proyector Wifi Ultra Hd 2 En 1 Con Juegos y Controles																							
Tipo	Proyector																						
Ancho	10-cm																						
Alto	10 cm																						
Largo	19 cm																						
Color	blanco																						
Garantía	1 año																						
5	Características	El Combo Proyector Profesional 2 En 1 Con Juegos y Controles es la solución ideal para quienes buscan una experiencia de entretenimiento envolvente. Este proyector combina la funcionalidad de un proyector de alta calidad con la diversión de una consola de juegos, todo en un solo dispositivo. Su diseño profesional asegura un- rendimiento óptimo, permitiendo disfrutar de imágenes nítidas y vibrantes en cualquier espacio. Resolución: 1280x720P con soporte para 4K • CPU: Quad-core ARM Cortex-A53 • Brillo: 150 ANSI • Tamaño de	Unidad	4	\$ 600,000	0%	\$ 0	\$ 600,000	\$ 2,400,000														

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

		Rendimiento de alta resistencia, 6 aspas aerodinámicas, Mallas aerodinámicas y seguras, Tubo telescópico con altura ajustable hasta 1.35 mts, Oscilación 90°, Fácil de limpiar por su malla frontal removible																																														
7	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL (Marca reconocida en el mercado con garantías)  Aire Acondicionado Portátil 8000 BTU Blanco 110 V <table><tr><td>Tipo</td><td>Aire acondicionado o portátil</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>30.5 cm</td></tr><tr><td>Alto</td><td>76 cm</td></tr><tr><td>Profundidad</td><td>30.5 cm</td></tr><tr><td>Dimensiones</td><td>30.5 x 76 x 30.5 cm</td></tr><tr><td>Tipo de panel de control</td><td>Digital</td></tr><tr><td>Tipo de refrigerante</td><td>R410A</td></tr><tr><td>Tipo de filtro</td><td>Lavable</td></tr><tr><td>Capacidad de refrigeración</td><td>8.000 BTU</td></tr><tr><td>Color</td><td>Blanco</td></tr><tr><td>Cuenta con control de temperatura</td><td>Si</td></tr><tr><td>Cuenta con temporizador</td><td>Si</td></tr><tr><td>Cuenta con control remoto</td><td>Si</td></tr><tr><td>Ubicación</td><td>Interior</td></tr><tr><td>Potencia máxima</td><td>1100 W</td></tr><tr><td>Área de cobertura</td><td>16 m2</td></tr><tr><td>Voltaje</td><td>110 V</td></tr><tr><td>Nivel de ruido</td><td>54 dB</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>1 año</td></tr><tr><td>Garantía detalle</td><td>1 año</td></tr></table>	Tipo	Aire acondicionado o portátil	Ancho	30.5 cm	Alto	76 cm	Profundidad	30.5 cm	Dimensiones	30.5 x 76 x 30.5 cm	Tipo de panel de control	Digital	Tipo de refrigerante	R410A	Tipo de filtro	Lavable	Capacidad de refrigeración	8.000 BTU	Color	Blanco	Cuenta con control de temperatura	Si	Cuenta con temporizador	Si	Cuenta con control remoto	Si	Ubicación	Interior	Potencia máxima	1100 W	Área de cobertura	16 m2	Voltaje	110 V	Nivel de ruido	54 dB	Garantía	1 año	Garantía detalle	1 año	Unidad	2	\$ 1,430,000	0%	\$ 0	\$ 1,430,000	\$ 2,860,000
Tipo	Aire acondicionado o portátil																																															
Ancho	30.5 cm																																															
Alto	76 cm																																															
Profundidad	30.5 cm																																															
Dimensiones	30.5 x 76 x 30.5 cm																																															
Tipo de panel de control	Digital																																															
Tipo de refrigerante	R410A																																															
Tipo de filtro	Lavable																																															
Capacidad de refrigeración	8.000 BTU																																															
Color	Blanco																																															
Cuenta con control de temperatura	Si																																															
Cuenta con temporizador	Si																																															
Cuenta con control remoto	Si																																															
Ubicación	Interior																																															
Potencia máxima	1100 W																																															
Área de cobertura	16 m2																																															
Voltaje	110 V																																															
Nivel de ruido	54 dB																																															
Garantía	1 año																																															
Garantía detalle	1 año																																															

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

	Características	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL DE 8.000 BTU, CON FUNCIÓN DE VENTILADOR Y AIRE ACONDICIONADO FRÍO																																										
8	HORNO MICROONDAS (Marca reconocida en el mercado con garantías)  <table><tr><th colspan="2">Horno Microondas Digital 1.1Pc Silver 900W</th></tr><tr><td>Tipo</td><td>Hornos microondas</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>53.9 cm</td></tr><tr><td>Alto</td><td>30 cm</td></tr><tr><td>Profundidad</td><td>43.7 cm</td></tr><tr><td>Tipo de panel de control</td><td>Digital</td></tr><tr><td>Material</td><td>Acero Inoxidable</td></tr><tr><td>Capacidad</td><td>30 litros</td></tr><tr><td>Color</td><td>Gris</td></tr><tr><td>Cuenta con grill</td><td>Si</td></tr><tr><td>Cuenta con control de temperatura</td><td>si</td></tr><tr><td>Número de programas</td><td>5</td></tr><tr><td>Potencia</td><td>900 W</td></tr><tr><td>Voltaje</td><td>220 V, 110 V</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>Eléctrica</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>2 años</td></tr><tr><td>Características</td><td>5 niveles de potencia, panel digital., Colombia: 110V / Chile-Perú: 220V</td></tr><tr><td>Recomendaciones</td><td>Horno microondas digital 30 litros gris</td></tr></table>	Horno Microondas Digital 1.1Pc Silver 900W		Tipo	Hornos microondas	Ancho	53.9 cm	Alto	30 cm	Profundidad	43.7 cm	Tipo de panel de control	Digital	Material	Acero Inoxidable	Capacidad	30 litros	Color	Gris	Cuenta con grill	Si	Cuenta con control de temperatura	si	Número de programas	5	Potencia	900 W	Voltaje	220 V, 110 V	Alimentación	Eléctrica	Garantía	2 años	Características	5 niveles de potencia, panel digital., Colombia: 110V / Chile-Perú: 220V	Recomendaciones	Horno microondas digital 30 litros gris	Unidad	3	\$ 580,000	0%	\$ 0	\$ 580,000	\$ 1,740,000
Horno Microondas Digital 1.1Pc Silver 900W																																												
Tipo	Hornos microondas																																											
Ancho	53.9 cm																																											
Alto	30 cm																																											
Profundidad	43.7 cm																																											
Tipo de panel de control	Digital																																											
Material	Acero Inoxidable																																											
Capacidad	30 litros																																											
Color	Gris																																											
Cuenta con grill	Si																																											
Cuenta con control de temperatura	si																																											
Número de programas	5																																											
Potencia	900 W																																											
Voltaje	220 V, 110 V																																											
Alimentación	Eléctrica																																											
Garantía	2 años																																											
Características	5 niveles de potencia, panel digital., Colombia: 110V / Chile-Perú: 220V																																											
Recomendaciones	Horno microondas digital 30 litros gris																																											
9	FREIDORA DE AIRE (Marca reconocida en el mercado con garantías)  <table><tr><th colspan="2">Freidora De Aire Max 5L, Digital, Inox</th></tr><tr><td>Tipo</td><td>Freidoras sin aceite</td></tr><tr><td>Modelo</td><td>Easy Fry</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>24.7 cm</td></tr></table>	Freidora De Aire Max 5L, Digital, Inox		Tipo	Freidoras sin aceite	Modelo	Easy Fry	Ancho	24.7 cm	Unidad	5	\$ 530,000	0%	\$ 0	\$ 530,000	\$ 2,650,000																												
Freidora De Aire Max 5L, Digital, Inox																																												
Tipo	Freidoras sin aceite																																											
Modelo	Easy Fry																																											
Ancho	24.7 cm																																											

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

		comidas favoritas.								
10	WAFLERA INFANTIL ELÉCTRICA (Marca reconocida en el mercado con garantías)									
										
	Waflera Infantil Eléctrica Antiadherente Formas Pancakes									
	Tipo	Wafleras								
	Referencia del Producto en el Certificado/Empaque	Waflera Infantil Eléctrica Antiadherente Formas Pancakes								
	Año y mes de fabricación	Visible en la etiqueta de los productos sujetos a la resolución 1440 del 2021.								
	Contenido y Capacidad	17 cm								
	Modelo	Figuras Panqueques								
	Dimensiones	6 figuras 6 x 6 cm								
	Color	Surtido	Unidad	2	\$ 160,000	0%	\$ 0	\$ 160,000	\$ 320,000	
	Cuenta con antiadherente	Si								
	Apto para lavavajillas	No								
	Tipo de utensilio	Grill								
	Número de piezas	1								
	Presentación	Unidad								
	Garantía	1 año								
	Características	Luz indicadora de encendido y preparación lista. * Mango resistente al calor * Antiadherente Tamaño Total: Alto 10 cm x Ancho 20 cm Tamaño de waffle: 17cm Diseños: Smile, perrito, conchas x 2, árbol de navidad x 2, gato								
	Recomendaciones	No usar sin supervisión de un adulto								
TOTAL									\$25,997,000	

A. **Generales:** En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA		
	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN		
	ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO	CÓDIGO: 120 VERSIÓN: 1	Página 15 de 16 FECHA: 22/12/2016

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
4. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
5. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
9. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
10. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
12. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
13. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
14. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años.
15. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
16. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
17. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
18. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
20. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

B. Especificas: El contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigente que regulan su actividad, con las

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 2025

siguientes:

1. Entrega de los elementos

Plazo de entrega: El proveedor debe entregar los equipos en el plazo estipulado.

Lugar de entrega: Debe realizarse en el almacén general dl municipio de Anapoima

Condiciones de entrega: En embalaje adecuado, protegido contra daños.

2. Calidad y características del mobiliario

Los equipos deben cumplir con las medidas, materiales, colores y modelos pactados.

3. Montaje e instalación (si aplica)

El proveedor debe encargarse de la entrega de todos los elementos esto incluye la puesta en funcionamiento de los equipos.

4. Sustitución o reparación por defectos

Obligación de reparar o sustituir los equipos defectuosos durante el período de garantía.

Se establece un plazo para la atención de incidencias 24 a 48 horas.

5. Documentación técnica y manuales

Entrega de manuales de uso, mantenimiento y montaje.

Fichas técnicas o certificados si los equipos lo requieren especialmente en ambientes profesionales.

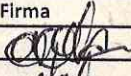
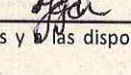
El Contratista se obliga para con el Municipio de Anapoima a prestar el servicio contratado a satisfacción durante el término del presente contrato.

EL CONTRATISTA, Afirma bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad para contratar con el Municipio de Anapoima, de las que señalan las normas vigentes al respecto, en todo lo que sea pertinente al presente contrato, se le aplicaran las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150.de 2007 y las normas que le adicionen o complementen.

Los aspectos no definidos en la oferta y su respectiva aceptación, se regirán por lo estipulado en la invitación pública y estudios previos, la normatividad aplicable al contrato celebrado es el Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas leyes, a las disposiciones civiles y comerciales según sea el caso.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE SUSCRIBE COMO ANEXO AL CONTRATO DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyecto y Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.